

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA COMERCIALIZADORA HERNAN CHICA IMEXTUNACONP S.A., CELEBRADA EL 11 DE ABRIL DE 2019

En la ciudad de Manta, a los once días del mes de abril del año dos mil diecinueve, siendo las dieciocho horas, en el domicilio de la compañía ubicado en la calle J10 entre Av. 290 y 225 de la Parroquia Manta, Provincia de Manabí, se reúnen en Junta General de Accionistas de la **COMPAÑIA COMERCIALIZADORA HERNAN CHICA IMEXTUNACONP S.A.**, las siguientes personas: Hernán Chica Palma, Héctor Chica Palma, acciones. Todas las acciones son ordinarias y nominativas de un Dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una y se encuentran pagadas en un 100%.

El propósito de la Junta es de tratar el siguiente Orden del Día.

1. Conocimiento del informe de actividades del ejercicio económico del año 2018, a ser presentado por el Gerente General.
2. Conocimiento del informe de Comisario del ejercicio económico del año 2018, a ser presentado por el Comisario de la Compañía
3. Conocimiento del balance general y cuenta de resultados e informe del Comisario, del ejercicio económico del año 2018.
4. Aprobación de los Informes y balance, presentados.
5. Nombramiento del Comisario Principal para el ejercicio económico del año 2019.

Preside la sesión el Sr. Héctor Eduardo Chica Palma y actúa como secretario y el señor Hernán Gabriel Chica Palma, en sus calidades de Presidente y Gerente General, respectivamente, según consta de sus nombramientos y en el Estatuto Social de la Compañía. El Presidente, luego de recibir las cartas de representación, solicita que, por secretaría, se verifique el quórum reglamentario, lo cual es confirmada con la asistencia del 100% del capital social. Confirmada la existencia del quórum reglamentario, la Presidenta procede a declarar legalmente instalada la Junta. El Presidente de la Junta solicita que se dé inicio al tratamiento del Orden del Día de la convocatoria



En el sistema@imextunacomp.com
www.imextunacomp.com

PUNTO UNO. - En el desarrollo de este punto el Gerente General toma la palabra y expone verbalmente el informe resumen de las gestiones efectuadas durante el ejercicio económico correspondiente al año 2018, manifestando lo siguiente: De conformidad con lo dispuesto en la Ley de Compañías y el Estatuto Social de la compañía COMPAÑIA COMERCIALIZADORA HERNAN CHICA IMEXTUNACOMP S.A., cumulo con informar a ustedes el resultado de mi gestión como Gerente General, correspondiente al ejercicio económico de 2018. Durante el ejercicio económico señalado, se realizaron actividades económicas por lo que se informa lo siguiente:

La empresa cuenta con un capital suscrito de 3000.00 USD (TRES MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA), el cual se encuentra pagado en un 100%.

Se ha dado cumplimiento con las obligaciones sociales ante la Intendencia de Compañías, por lo que nos encontramos al día en dicha institución; y también se dieron cumplimiento a las obligaciones tributarias ante el Sistema de Rentas Internas, presentando toda la información requerida y pagando los impuestos que como Compañía estamos obligados; También se dio cumplimiento a las obligaciones con el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, en el cual tenemos asegurado al 100% de los Empleados que laboran con nosotros, así como también se cancelaron las obligaciones al IESS por concepto de Seguro Social de los Empleados; Con respecto a lo relacionado con los Empleados se dio cumplimiento a las obligaciones solicitadas por el Ministerio de Relaciones Laborales, en donde se registraron los Contratos del total de Empleados.

Me permito informarles respecto de la situación económica de la Compañía, en donde expongo lo siguiente: La empresa durante el periodo 2018 genero un incremento significativo en sus Ingresos llegando a un valor de 6,444,203.74, para generar esos ingresos se generaron Costos y Gastos por un valor de 5,331,098.15, de este valor corresponde al costo de venta el valor de 5,927,951.85, quedando una utilidad contable de 111,105.59, de los cuales se distribuyeron conforme a lo establecido en la Ley como es: Se canceló el 15% de participación de trabajadores por un valor de 1,665.84, también se restó el impuesto causado por un valor de 38055.99, igualmente se realizó la reserva Legal por el valor de 5,638.38, quedando una utilidad a distribuir entre Accionistas por el valor de 50,745.38

Dejo de esta manera cumplida la misión que ustedes me encomendaron, y que por mandato de la Ley me corresponde ejecutar, no sin antes dejar sentado mi agradecimiento a cada uno de los accionistas por su confianza brindada.

PUNTO DOS: En el tratamiento de este punto el Comisario, señora Janeth Macías Loo hace entrega, a cada uno de los accionistas, de un ejemplar de su Informe de Balance, correspondiente al ejercicio económico del año 2018, y expone que, revisado el mismo, así como el estado de cuentas de pérdidas y ganancias, estos demuestran que la compañía durante el ejercicio fiscal 2018 si ejecutó movimientos en sus cuentas contables; Por lo que informo lo siguiente:

De conformidad con lo dispuesto en la Ley de Compañías y el Estatuto Social de la **COMPAÑÍA IMEXTUNACONP S.A.**, cumplí con informar a ustedes el resultado de mi gestión como Comisario, correspondiente al ejercicio económico de 2018. De acuerdo al análisis realizado a los libros sociales, Balance y Estado de Pérdidas y Ganancias, cortado al 31 de diciembre del 2018, informo lo siguiente:

OPINION SOBRE EL CUMPLIMIENTO POR PARTE DE LOS ADMINISTRADORES: En la revisión efectuada los Estados Financieros de la **COMPAÑÍA IMEXTUNACONP S.A.**, en mi opinión, la Gerencia General y los Administradores de la Compañía han dado cumplimiento a las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de la Junta General y del Directorio. Las actas y expedientes de las Juntas Generales y del Directorio se encuentran en orden y correctamente archivadas. Los libros de Acciones y Accionista de la Compañía están debidamente controlados.

PROCEDIMIENTOS DE CONTROL INTERNO DE LA COMPAÑÍA: Según el estudio y evaluación del sistema de control interno contable, en mi opinión, los procedimientos y controles implementados por la Gerencia, salvaguardan la integridad económica de los activos, obligaciones y resultados de la Compañía, por lo que no presenta ninguna condición que constituya una debilidad sustancial del sistema de control interno.

DOCUMENTACIÓN: En cuanto se refiere a la documentación contable, financiera y legal, considero en términos generales que la compañía cumple con todos los requisitos que determina la Superintendencia de Compañías en cuanto a su conservación y proceso técnico.

CIFRAS PRESENTADAS EN LOS ESTADOS FINANCIEROS: En mi opinión los estados financieros que se acompañan presentan razonablemente en todos los aspectos importantes la situación financiera de la **COMPAÑÍA IMEXTUNACONP**

S.A., al 31 de diciembre del 2018, y el correspondiente resultado de sus operaciones por el año terminado en esa fecha.

La **COMPAÑÍA IMEXTUNACONP S.A.**, preparó los estados financieros en base a las Normas Internacionales de Información Financiera, autorizadas por las Superintendencias de Compañías de la República del Ecuador, y se presentaron en dólares de los Estados Unidos de Norte América, que es la moneda funcional y de curso legal en la República del Ecuador desde el año 2000.

La empresa cuenta con un capital suscrito de 3000.00 USD (TRES MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA), el cual se encuentra pagado en un 100%. La compañía, durante dicho periodo refleja en sus estados financieros los siguientes movimientos de sus cuentas lo que han dado como resultado un activo de 1.288.665,31 USD (Un millón doscientos ochenta y ocho mil seis cientos sesenta y cinco 31/100 CENTAVOS DE DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA, un pasivo de 1.200.704,20 USD (Un millón doscientos mil setecientos cuatro 20/100 CENTAVOS DE DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA), un patrimonio neto de patrimonio de 87.961.11 USD (Ochenta y siete mil novecientos sesenta y uno 11/100 CENTAVOS DE DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA). Se espera que para el próximo ejercicio económico la empresa genere mejores ingresos en cumplimiento de su Objeto Social.

Dejo constancia que los documentos contables analizados se encuentran elaborados bajo los principios contables de general aceptación y se ha cumplido con las obligaciones requeridas por los organismos de control tales como la Superintendencia de Compañías y el Sistema de Rentas Internas. Dejo de esta manera cumplida la misión por ustedes encomendada.

Concluida la exposición el Presidente solicita continuar con el cronograma establecido para la reunión.

PUNTO TRES: En relación en este punto, se entregaron copia a cada uno de los Accionistas de un juego Estados financieros, los cuales son los siguientes: Copia del Estado de Situación Financiera con corte al 31 de diciembre del 2018, copia del Estado de Resultado con corte del 01 de enero del 2018 al 31 de diciembre del 2018, copia del Balance de Sumas y Saldos con corte al 31 de diciembre del 2018, así como también copia de las Notas Explicativas a los Estados Financieros y demás anexos de respaldo de la información incorporada. Se dio a conocer los resultados obtenidos como son: La empresa durante el período 2018 genero un

incremento significativo en sus Ingresos llegando a un valor de 6,444,203.74, para generar esos ingresos se generaron Costos y Gastos por un valor de 6,331,098.15, de este valor corresponde al costo de venta el valor de 5,927,951.85, quedando una utilidad contable de 111,105.59, de los cuales se distribuyeron conforme a lo establecido en la Ley como es: Se canceló el 15% de participación de trabajadores por un valor de 1,665.84, también se restó el impuesto causado por un valor de 38055.99, igualmente se realizó la reserva Legal por el valor de 5,638.38, quedando una utilidad a distribuir entre Accionistas por el valor de 50,745.38

PUNTO CUATRO: Con relación al cuarto punto, el Presidente manifiesta a los accionistas presentes que expresen su opinión sobre los Informes presentados. Acto seguido el accionista Héctor Chica, recogiendo el parecer del resto, explica que los informes están redactados de forma clara y precisa, que reflejan la actividad económica que ha tenido la compañía durante el ejercicio correspondiente al año 2018. Los accionistas presentes luego de las deliberaciones pertinentes resuelven, por unanimidad, aprobar el Informe presentado por el Gerente General, el Balance del periodo en análisis y el Informe presentado por la Comisario, correspondiente al ejercicio económico del año 2018.

PUNTO CINCO: Respecto del quinto punto, el Presidente de la Junta manifiesta a los accionistas presentes la necesidad de nombrar un Comisario Principal que se encargue de fiscalizar la gestión administrativa de la compañía para el ejercicio económico del año 2018. Los accionistas presentes, luego de las deliberaciones pertinentes, recogiendo el parecer de los accionistas, menciona el nombre del señor Janeth Macías Loor, para ejercer las funciones de Comisario Principal de la Compañía, respectivamente. No habiendo más candidatos, los accionistas presentes, luego de las consideraciones pertinentes manifiestan su decisión designar como Comisario Principal la señora Janeth Macías Loor. Una vez recogida la votación, la persona nombrada resulta electa, por unanimidad, quienes estando presentes aceptan el cargo.

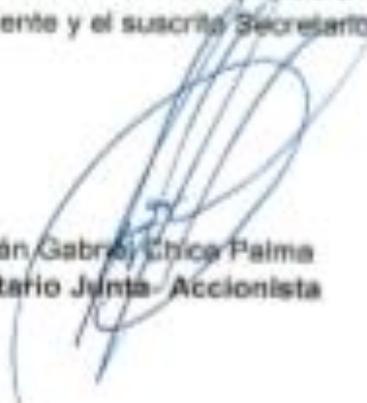
Finalmente, el Presidente retoma la palabra para expresar que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 35 del Reglamento de Juntas Generales de Socios y Accionistas de Compañías, expedido por la Superintendencia de Compañías, debe

dejarse constancia del detalle de los documentos incorporados al expediente de esta sesión.

La Junta, en cumplimiento de dicha obligación reglamentaria, deja constancia que los documentos a ser incorporados al expediente, son: a) Lista de accionistas asistentes a la Junta, con indicación del número de acciones que representan cada uno; b) Informe del Gerente General; c) Informe del Comisario; d) Balance del ejercicio económico 2018; e) Nombramientos de Comisarios; y f) Acta Certificada de la Junta General.

No habiendo otro asunto que tratar, siendo las diecinueve horas con treinta minutos, los accionistas de la **COMPAÑIA COMERCIALIZADORA HERNAN CHICA IMEXTUNACONP S.A.**, acuerdan suspender la presente sesión por treinta minutos para efecto de la elaboración del acta respectiva.

Elaborada el Acta se instala nuevamente la sesión y se procede a dar lectura a la misma, la cual es aprobada en forma unánime y sin modificaciones. Cumplida esta formalidad el Presidente declara concluida la sesión, firmando para constancia el Presidente y el suscrita Secretario, que certifica.



Hernán Gabriel Chica Palma
Secretario Junta-Accionista



Héctor Eduardo Chica Palma
Presidente Junta-Accionista